



162/22

RESOLUCIÓN (CD) N°

Buenos Aires, 2 8 SEP 2022

VISTO el EX-2022-05449868- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 450/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 450/22 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación con el Gobierno de la Provincia de San Luis – Ministerio de Hacienda Pública.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) № 450/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2022- 05449868- -UBA-DC #SADM _FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

A L VACCARO

C. DIRECTIVO

LEANDRO VERGARA DECANO